



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

EXPEDIENTE Nº 435/2017

TORNEO: CLAUSURA 2017

PARTIDO: BANCO MENDOZA vs GRAL. SAN MARTIN

ESTADIO: DR. FCO.REIG FECHA: 24/10/2017

DIVISION: PRIMERA FEMENINO

ARBITROS: FUNES, R.// MORALES, V.

VISTO...INFORME PRESENTADO POR LOS JUECES, PLANILLA DE JUEGO. Y DESCARGO REALIZADO POR LA JUGADORA

CONSIDERANDO, LO SUCEDIDO EN LA CANCHA Y DE ACUERDO AL CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2017.

EL HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESUELVE:

Artículo 1° Aplicar a la SRTA ALVAREZ, ALDANA, artículo nº 107 "G", según REGLAMENTO DE COMPETENCIA 2017, CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y ARANCELES 2017, sancionándola con la pena de 5 (CINCO) partidos de suspensión.


NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

MENDOZA, 31 de Octubre de 2017.-


Gustavo Lamacchia
Pro Tesorero
Federación de Básquet de la
Provincia de Mendoza

Secretario Adm. #7.3)


Fernando Neco
5068 3071


Dr. SEVILLA, FERNANDO MARIL.
ABOGADO
MAT. 1168